Protocolo de proyectos de investigación UARM

1. Introducción

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya es la instancia responsable del desarrollo de las políticas y procedimientos que guiarán la gestión de los proyectos de investigación de las diferentes unidades académicas de la universidad. La ejecución de dichas políticas y procedimientos es coordinada por la oficina de Desarrollo de la Investigación (DI) con el fin de acompañar adecuadamente a los docentes durante todo el ciclo de desarrollo del proyecto, desde la propuesta, pasando por el monitoreo, hasta el cierre y evaluación.

2. Requerimientos generales de los proyectos de investigación

- Todo proyecto de investigación debe estar inscrito en una de las tres **líneas de investigación de la UARM: Humanismo y Educación; Sostenibilidad, innovación y tecnología; Justicia y Desarrollo (ver Anexo N°1)**
- Todo proyecto de investigación debe culminar con una publicación reconocida por el Reglamento vigente de Renacyt a nombre exclusivo de la UARM: un artículo académico publicado en una revista indexada en las indexadoras aceptadas por el reglamento vigente.
- El docente a cargo del proyecto de investigación se compromete a cumplir con el cronograma establecido en el proyecto. Inicio de proyecto: 1° de abril de cada año, cierre de proyecto: 31 de octubre del año siguiente, duración total: 19 meses.
- El cierre del proyecto exige tres entregables: a) constancia de haber enviado el producto de la investigación a evaluación a una revista indexada (puede ser captura de pantalla, carta de aceptación a evaluación, etc.); b) ficha de cierre completa (Formato DI); c) producto de investigación en un documento PDF.
- Las revistas indexadas en Scopus o Web of Science a las cuales será enviado dicho manuscrito de artículo deberán ser de publicación rápida (no más de 6 meses entre el envío a la revista y la publicación). Para ubicar revistas de publicación rápida, los autores pueden hacer uso del servicio que ofrece el VRI a través de Biblioteca, para ello deberán enviar,

como mínimo, el título y resumen del artículo al correo servicios.investigacion@uarm.pe y solicitar una búsqueda de revistas. En caso de que la revista escogida aplique tarifas a los autores, la oficina de Desarrollo de la Investigación las financiará.

- Una vez cerrado el proyecto, el plazo para enviar la constancia de la publicación o de la aceptación para publicación es hasta el 28 de febrero del año subsiguiente. Duración total del proyecto: 23 meses.
- Una vez enviado el artículo a evaluación para su publicación, se puede prorrogar la fecha límite de publicación a solicitud del investigador con el envío de las pruebas que sustenten la demora.
- Todo proyecto de investigación debe incluirse en el perfil CTI Vitae apenas se reciba la confirmación de aprobación. Toda publicación debe ser incluida en el perfil CTI Vitae apenas salga publicada o haya sido aceptada y se cuente con los datos necesarios para poder inscribirla.

3. Requisitos para el docente que presenta un proyecto de investigación:

- Solo los docentes de tiempo completo de la UARM pueden presentar proyectos de investigación a la convocatoria anual.
- La presentación de un proyecto y la aprobación de este conllevan que el docente sea incluido en el **Directorio de docentes de perfil investigador**.
- Un docente de perfil investigador es aquel que cuenta con, por lo menos, un proyecto de investigación aprobado y en curso o cuenta con un Plan de trabajo bienal aprobado.
- Los docentes de perfil investigador reciben apoyo directo de la DI para la preparación de sus proyectos, a lo largo de su desarrollo, hasta el logro de la publicación requerida. También son el público objetivo de las capacitaciones y eventos organizados por la DI.

4. Procedimientos para la ejecución de un proyecto de investigación

a) Inscripción de proyectos de investigación

El docente deberá enviar su proyecto de investigación a la DI, que puede ser individual o colectivo, a través del formulario virtual https://bit.ly/InvestigaUARM. En caso sea un docente investigador o docente de perfil investigador clasificado en el nivel más alto de desempeño, podrá inscribir un Plan

de trabajo bienal como su proyecto, mediante el formato de inscripción de plan de trabajo bienal **(anexo 2).** En caso se postule un proyecto al Concurso de investigación, deberá utilizar el formato de inscripción de proyectos de Concurso **(anexo 3)**; así como seguir las directrices del Protocolo del Concurso de investigación vigente.

En el formato de inscripción de proyecto se deberá indicar, además de los datos personales, la cantidad de horas que se dedicarán semanalmente al proyecto de investigación. Para establecer ese punto, se deberá guiar por la siguiente tabla[1]:

Categoría docente	**Rango de horas de dedicación semanales a un proyecto de investigación**
Docente a tiempo completo sin cargo	3 – 6 horas semanales
Docente a tiempo completo con cargo	1 - 3 horas semanales
Docente a tiempo completo con cargo que ya participa en otras tareas de investigación (grupos u otros proyectos)	1 – 2 horas semanales

Cronograma de convocatoria anual proyectos de investigación UARM

Actividad	**Fecha**
Apertura de convocatoria de proyectos de investigación - Formulario virtual https://bit.ly/InvestigaUARM / Formato inscripción Plan de trabajo bienal **(ver anexo 2)** / Formulario inscripción Concurso de investigación **(ver anexo 3)**	1° de octubre
Cierre de convocatoria	1° de marzo del año siguiente
Evaluación doble ciego de proyectos de investigación mediante formato y rúbrica **(ver anexos 4 y 5)**	1° de marzo al 15 de abril
Solicitud de correcciones y nueva evaluación a proyectos que no alcancen puntaje mínimo	1° al 30 de abril
Inscripción formal de proyectos aprobados y comunicación a departamentos académicos **Requisito: proyecto de investigación inscrito en CTI Vitae**	2 al 15 de mayo

[1] Los rangos de horas por categoría docente se plantean a partir de las dedicaciones efectivas de los docentes a la investigación recogidas en la encuesta de Dedicación de tiempo a la investigación (junio 2021).

b) Monitoreo de proyectos de investigación

El proceso de monitoreo de los proyectos de investigación incluye un formulario virtual que el docente coordinador del proyecto debe llenar con los datos básicos del avance y una entrevista personal que forma parte del seguimiento de la labor de investigación de los docentes de perfil investigador. El diagnóstico del seguimiento elaborado por la DI permite una retroalimentación personalizada que apoya al investigador en la labor de cierre de su proyecto.

Cronograma de monitoreo proyectos de investigación UARM

Actividad	Fecha
Envío de formulario virtual de monitoreo avance proyectos https://forms.office.com/r/0PHUYn2qAT	15 al 31 de mayo
Entrevistas personales	1° al 30 de junio

c) Cierre del proyecto de investigación:

En esta etapa, los proyectos de investigación pasan por dos procesos antes de considerarse finalizados:

i. **Proyecto concluido**: el docente coordinador del proyecto envía a la DI: **a) constancia de haber enviado el producto de la investigación a evaluación para publicación** (carta de recepción, captura de pantalla de correo, etc.), **b) ficha de cierre completa** (**ver anexo 6**), y **c) producto final** en archivo PDF.

ii. **Proyecto publicado**: el docente coordinador del proyecto de investigación envía a la DI los resultados comprometidos: **enlace a publicación o carta de aceptación de publicación de revista indexada** (indexación mínima Scopus).

Cronograma de cierre de proyectos de investigación UARM

Actividad	Fecha límite (se puede enviar antes)
Envío de documentación para proyecto concluido: **a) Constancia de haber enviado el producto de la investigación a evaluación para publicación** (carta de recepción, captura de pantalla de correo, etc.) **b) Ficha de cierre completa** (**ver anexo 6**) **c) Producto final** en archivo PDF.	31 de octubre del segundo año del proyecto (a los 19 meses de iniciado)
Enlace a publicación o carta de aceptación de publicación de revista indexada en Scopus o Web of Sciences - no incluye ESCI (Emerging Sources Citation Index) **Requisito: publicación registrada en CTI Vitae**	28 de febrero del tercer año del proyecto (a los 23 meses de iniciado)

PREGUNTAS FRECUENTES

1. **¿Todos los docentes pueden presentar un proyecto de investigación?**

   No, solo los docentes a tiempo completo pueden presentar un proyecto de investigación a evaluación para su inscripción en la DI.

2. **¿Cuándo debo inscribir el proyecto de investigación?**

   La inscripción de proyectos solo se puede efectuar durante la convocatoria anual de proyectos de investigación, desde el 2 de noviembre de cada año hasta el 1° de marzo del año siguiente. Si hubiera alguna modificación en estas fechas, será comunicada junto con la convocatoria por la DI.

3. **¿Los proyectos de investigación cuentan con financiamiento de la universidad?**

   Los proyectos de investigación cuentan con un presupuesto que corresponde al monto equivalente a las horas de dedicación a la investigación del docente a tiempo completo señaladas en el proyecto, dentro de los rangos propuestos por la DI. Al momento de la aprobación de un proyecto, la DI solicitará ese presupuesto anual al área de Gestión del Talento Humano para actualizar la base de proyectos. Solo los proyectos de investigación ganadores del Concurso de investigación contarán con un presupuesto adicional financiado por la DI.

4. **¿Cuánto tiempo puede durar el proyecto de investigación?**

   Todos los proyectos de investigación inscritos en la oficina de Desarrollo de la Investigación (DI) inician el 1° de abril de cada año y culminan con la publicación como máximo el 1° de marzo del año subsiguiente, por lo que la duración máxima de un proyecto es de 23 meses.

5. **¿Qué pasa si necesito más tiempo para concluir mi proyecto de investigación?**

   El docente que por algún motivo necesite un plazo adicional para concluir su proyecto de investigación deberá comunicarse con la DI y, luego de fijar la nueva fecha de entrega dentro de los rangos propuestos por la DI, firmará un **formato de compromiso de investigación docente (ver anexo 7).**

6. **¿Cuándo ha concluido el proyecto de investigación?**

   El proyecto de investigación concluye cuando el producto de la investigación ha sido **aceptado para publicación o ha sido publicado en una revista indexada en Scopus o Web of Science - no incluye ESCI (Emerging Sources Citation Index).** Sin embargo, el cierre del proyecto inicia con la entrega a la DI de: a) la constancia de envío a evaluación del producto de investigación, b) la ficha de cierre del proyecto y c) el producto de investigación en formato PDF.

7. **¿Los proyectos aprobados por la oficina de Desarrollo de la Investigación solo se inscriben en el registro de la DI?**

   Los proyectos de investigación aprobados por la DI deben ser registrados por el investigador principal en su perfil de CTI Vitae. De igual manera, el producto publicado de la investigación debe ser registrado en el CTI Vitae.

8. **¿Cómo accedo a asesoría para la publicación del artículo que es el resultado final del proyecto?**

   El docente de perfil investigador puede solicitar a la DI asesoría en cualquier parte del proceso de su proyecto de investigación: para el planteamiento del proyecto (incluida la labor de identificar la revista a la cual se enviará el producto), para el desarrollo de las distintas etapas o para la revisión final de las exigencias de publicación. Para ello debe escribir un correo a vicerrectorado.investigacion@uarm.pe

Desarrollo de la Investigación
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

25 de octubre 2023

Anexo N°1

LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UARM

Introducción

Las líneas de investigación han sido pensadas de un modo suficientemente amplio, partiendo de las cinco dimensiones que ya existían (Humanismo y educación; Desarrollo para una sociedad sustentable; Ciencia y Tecnología para la Innovación; Desarrollo humano y Poblaciones vulnerables; Fe, Justicia y cultura) agrupándolas en síntesis que hagan justicia a su espíritu original. En esta perspectiva, la Universidad apuesta por aportar a la Sociedad, una investigación innovadora centrada en el ser humano y basada en la necesidad de construir un futuro sostenible que trabaje en correspondencia con los retos sociales presentes. Es importante resaltar que la universidad promueve una investigación inquietante, contextualizada en la realidad peruana, pero con una mirada trascendental con los desafíos del mundo actual. En pocas palabras, la investigación de la universidad es una investigación pertinente guiada por la búsqueda de un mundo justo, solidario y sostenible de manera análoga a lo realizado por los centros educativos y sociales de la Compañía de Jesús en el Perú el mundo y sostenidos actualmente en la región por la red AUSJAL.

Así, las líneas de investigación propuestas son

- **Humanismo y Educación:** Forman parte del origen y sentido de la formación clásicamente llamada "humanista" en las universidades jesuitas. Su sentido está dado por los valores de la Humanitas de la tradición pedagógica ignaciana: "Diego de Ledesma (teólogo jesuita del siglo XVI) se refería a la "humanitas" como aquel atributo que "da decoro, esplendor y perfección a nuestra naturaleza racional". ("Misión y Universidad: ¿Qué futuro queremos?" Del P. Adolfo Nicolás, Superior General de la Compañía de Jesús en ESADE (Barcelona, 12 de noviembre de 2008).
- **Sostenibilidad, innovación y tecnología:** Este eje está enfocado en lo que podríamos llamar la "conciencia del mundo y su devenir" y la importancia de una reflexión que pueda tener incidencia en todo mecanismo de industria humana que incida sobre el desarrollo sostenible de la sociedad. Su sentido está orientado por el viejo valor de la *Utilitas*, es decir de una formación que busca fortalecer el espíritu de servicio. En este caso, se trata de una investigación que sea útil y "sirva" a la "industria" o "fábrica" del mundo y de la sociedad en su conjunto.
- **Justicia y Desarrollo:** Este eje se sustenta en la tradición de los valores promovidos por la pedagogía jesuita y que buscan restaurar la armonía en la sociedad humana (compasión, equidad, paz social, fraternidad), incentivando toda reflexión que apunte a visibilizar la *Justitia* en acciones, proyectos o movimientos del pensamiento que aumenten la conciencia de dichos valores y fomenten un compromiso hacia ellos, en beneficio de un desarrollo integral de individuos y sociedades.

Anexo N° 2

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PLAN DE TRABAJO BIENAL

Nombres y apellidos	
Departamento académico	
Periodo de trabajo (años)	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (marcar con X la línea de investigación que va a trabajar)	
1. **Humanismo y Educación**	
2. **Sostenibilidad, innovación y tecnología**	
3. **Justicia y Desarrollo**	

Especificar sublíneas de investigación a desarrollar en los dos años (aumentar espacios de ser necesarios)

PLAN DE INVESTIGACIÓN
Propuesta de investigaciones

Plantear una sumilla del proyecto de investigación (puede ser más de uno) que sea el objetivo de trabajo del docente en los próximos dos años. El proyecto debe seguir los lineamientos del formato de inscripción de proyectos: pregunta de investigación u objetivo, breve síntesis de marco teórico, resumen de metodología, justificación o impacto = aporte novedoso, aspecto no estudiado según el estado del arte, impacto social, etc. (máximo 600 palabras)
Participación en grupos de investigación UARM
¿Participa en un grupo de investigación UARM? ¿Piensa crear uno? ¿Cuál será su aporte al trabajo del grupo? (máximo 400 palabras)
Publicación de libros
¿Planifica publicar un libro o capítulo de libro? ¿Con qué editorial/institución se está planeando la publicación? ¿Cuál es el tema? ¿Cuál es la finalidad o justificación de esta publicación? (máximo 400 palabras)
Publicación de artículos indexados
¿Cuántos artículos cree posible publicar en el marco de su proyecto bienal? Especificar cada uno, el año en que se publicará y, para aquellos que se publicarán el primer año, señalar la revista en que se publicará y su indexación. (200 palabras)
Trabajos en redes nacionales o internacionales
¿Cuenta con una conexión con alguna red nacional o internacional para la realización de su proyecto? De ser así, explicar desde cuándo es miembro, su nivel de participación y los productos que espera obtener de esa colaboración (100 palabras)
Trabajos adicionales vinculados a investigación
Asesorías de tesis, ponencias en congresos, entre otros. (100 palabras)

Cronograma de trabajo primer año

N°	***Actividad***	***1***	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***	***10***	***11***	***12***
1													
2													
3													
4													
5													

Cronograma de trabajo segundo año

N°	***Actividad***	***1***	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***	***10***	***11***	***12***
1													
2													
3													
4													
5													

_____
Nombre y apellidos del docente

_____
Firma

Lima, __ de _____ de 20__

Anexo N°3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Universidad Antonio Ruiz de Montoya	**REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**	**VI CONCURSO DE INVESTIGACIÓN** **2024**

CÓDIGO DEL PROYECTO (establecido por el VRI)

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS DEL COORDINADOR/A DEL EQUIPO			
DEPARTAMENTO ACADÉMICO:			
NOMBRES Y APELLIDOS	**DEDICACIÓN DE HORAS SEMANALES A INVESTIGACIÓN**	**HORAS TOTALES DE DEDICACIÓN AL PROYECTO (semanales por dos años)**	**CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**

MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (repetir todas las veces necesarias)

NOMBRES Y APELLIDOS DE INVESTIGADOR ASOCIADO	FILIACIÓN ACADÉMICA (institución donde labora)	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	DEDICACIÓN DE HORAS SEMANALES A INVESTIGACIÓN	HORAS TOTALES DE DEDICACIÓN AL PROYECTO (semanales por dos años)

NOMBRES Y APELLIDOS DE ASISTENTE	FILIACIÓN ACADÉMICA (institución donde labora)	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	DEDICACIÓN DE HORAS SEMANALES A INVESTIGACIÓN	HORAS TOTALES DE DEDICACIÓN AL PROYECTO (semanales por dos años)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (resaltar la línea en que se inscribe el proyecto)
Humanismo y Educación Sostenibilidad, innovación y tecnología Justicia y Desarrollo humano

RESUMEN: breve síntesis divulgativa (máximo 500 palabras y 5 o 6 palabras clave). Este resumen podrá ser publicado en medios de comunicación masivos, o internos y externos de la UARM.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (indicar hasta tres objetivos específicos)

ANTECEDENTES

MARCO TEÓRICO

METODOLOGÍA

IMPACTO DEL PROYECTO Y PRODUCTO FINAL: indicar por lo menos 2 revistas indexadas en Scopus o Web of Science - no incluye ESCI (Emerging Sources Citation Index) cuartil 1 o 2 a las que presentarían el producto. Las revistas deben ser de publicación rápida (no más de 6 meses entre el envío a la revista y la publicación)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO		2 de mayo de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		31 de diciembre de 2025
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**DURACIÓN O PLAZO DE CADA ACTIVIDAD (meses/año o fechas exactas)**

Cierre de proyecto y entrega de productos. Rendición de cuentas	Coordinador/a del equipo	Fecha límite: 31 de diciembre de 2025

PRESUPUESTO DE PROYECTO					
Rubros	**Unidad de gasto**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**	**Mes/Año de desembolso**
Honorarios docentes TC (solo si ya cuentan con un proyecto de investigación inscrito)					Dos armadas: contra entrega productos primer año y contra entrega publicación
Honorarios docentes TP, asistentes u otros miembros del equipo					Dos armadas: contra entrega productos primer año y contra entrega publicación
Servicios de asistencia- especificar (transcripción, paleografía, otros)					
Licencias de software					
Equipos					
Revisión por externos					

Inscripción congreso internacional para difusión					
Movilidad interna					
Movilidad externa					
Otros...					
Total					
%					

FUENTE DE FINANCIAMIENTO[2]
Recursos internos: Fondo obtenido del Concurso de investigación UARM 2024

Con el envío de este formulario, me comprometo a cumplir, junto con el equipo liderado, el cronograma del proyecto y la entrega de los siguientes productos:

- Primer año (entre 2 de mayo 2024 hasta 30 de abril 2025): un trabajo inédito presentado por alguno de los miembros del equipo del proyecto en una conferencia internacional; una presentación de por lo menos un integrante del equipo en Diálogos Abiertos o Semana de investigación UARM; y un informe de avance de proyecto y de gasto ejecutado al finalizar el primer año.
- Segundo año (entre 2 de mayo 2025 hasta 31 de diciembre 2025): informe final detallado (ficha de cierre de proyecto de investigación) y rendición de cuentas. Como mínimo, un

[2] **Recursos internos:** recurso adquirido mediante la participación en concursos de investigación promovidos por la universidad.

Recursos externos (si los hubiera): recurso adquirido mediante el financiamiento de ONGs, financieras, Fondos de cooperación, etc.

manuscrito de **artículo aprobado para su publicación en una revista indexada en el cuartil 1 o 2 de Scopus o Web of Science - no incluye ESCI (Emerging Sources Citation Index).**

_____*[Firma del Coordinador/a]*_____

[Colocar nombre completo del Coordinador/a]

Coordinador/a del equipo

Lima, ____ de _____ de 2024

Anexo N°4

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

NOMBRE DEL PROYECTO	
CÓDIGO DEL PROYECTO	

INDICADOR	**PREGUNTAS**	**PUNTAJE** Otorgar de 1 a 4 puntos de acuerdo con la rúbrica adjunta
1. Abordaje de las líneas de investigación	¿El proyecto aborda alguna de las líneas de investigación planteadas por la DI desde una perspectiva novedosa?	
2. Planteamiento del problema	¿La pregunta de investigación y el objetivo general están bien delimitados y el problema está claramente contextualizado?	
3. Calidad del marco teórico y estado del arte	¿Hay una excelente síntesis y organización de la literatura que está vinculada al problema de investigación y una exhaustiva revisión de las fuentes relevantes?	
4. Rigor metodológico	¿La metodología propuesta se describe claramente y hay total congruencia con el marco teórico y la pregunta de investigación?	
5. Redacción y estructura argumental	¿La redacción es fluida, clara y concisa en todo el documento y la investigación presenta una sólida estructura argumental?	
	Puntaje total	

COMENTARIOS (señalar qué apartado del proyecto se está comentando)
SUGERENCIAS DE MEJORAS
DECISIÓN DEL EVALUADOR
Aceptar sin cambios (16 a 20 puntos) ☐ Aceptar con cambios leves sugeridos – investigador responsable de efectuar los cambios (11 a 15 puntos) ☐ Aceptar con cambios considerables sugeridos – sujeto a cumplimiento de sugerencias y nueva evaluación (6 a 10 puntos) ☐ Rechazar con sugerencia de revisiones profundas y volver a enviar (0 a 5 puntos) ☐

Anexo N°5

Unidad	**OPI/Fondo editorial**
Herramienta	**Rúbrica de evaluación de proyectos y publicaciones**
Elaboración	**Sandra Pinasco/Joel Anicama**
Actualización	**06.06.2020**

Criterios de evaluación	0	1	2	3	4
Abordaje de las líneas de investigación	La investigación no sigue ninguna línea de investigación UARM.	La investigación sigue tangencial o parcialmente una línea de investigación UARM.	La investigación sigue de manera clara una línea de investigación UARM, pero aborda su tema desde una perspectiva ya trabajada.	La investigación sigue de manera clara una línea de investigación UARM y aborda su tema desde una perspectiva parcialmente novedosa.	La investigación sigue de manera clara una línea de investigación UARM y aborda su tema desde una perspectiva muy novedosa.
Planteamiento del problema	La investigación carece de una pregunta de investigación o de un objetivo general.	La pregunta de investigación y el objetivo general no están delimitados o son confusos y no están contextualizados.	La pregunta de investigación y el objetivo general no están suficientemente delimitados o están escasamente contextualizados.	La pregunta de investigación y el objetivo general están suficientemente delimitados y hay una contextualización adecuada del problema.	La pregunta de investigación y el objetivo general están bien delimitados y el problema está claramente contextualizado.
Calidad del marco teórico y estado del arte	La investigación carece de marco teórico o de estado del arte. No hay una revisión de las fuentes relevantes.	No hay síntesis y organización de la literatura que está vinculada al problema de investigación o cuenta con una revisión mínima de las fuentes relevantes.	Hay una adecuada síntesis y organización de la literatura que está vinculada al problema de investigación y una revisión adecuada de las fuentes relevantes (mínimo 5 referencias de menos de 10 años de antigüedad).	Hay una buena síntesis y organización de la literatura que está vinculada al problema de investigación y una buena revisión de las fuentes relevantes (mínimo 7 referencias de menos de 10 años de antiguedad).	Hay una excelente síntesis y organización de la literatura que está vinculada al problema de investigación y una exhaustiva revisión de las fuentes relevantes (mínimo 10 referencias de menos de 10 años de antiguedad).
Rigor metodológico	La investigación no presenta una propuesta metodológica o esta no es congruente con el marco teórico y la pregunta de investigación.	La metodología propuesta no es descrita claramente o falta mayor congruencia con el marco teórico y la pregunta de investigación.	La metodología propuesta se describe superficialmente o hay escasa congruencia con el marco teórico y la pregunta de investigación.	La metodología propuesta se describe apropiadamente y hay suficiente congruencia con el marco teórico y la pregunta de investigación.	La metodología propuesta se describe claramente y hay total congruencia con el marco teórico y la pregunta de investigación.
Redacción y estructura argumental	La redacción o estilo impide comprender el contenido del documento.	La redacción no es fluida, clara ni concisa en todo el documento o la investigación presenta una estructura argumental endeble.	La redacción no es fluida, clara ni concisa en algunas partes del documento o la investigación presenta una estructura argumental poco clara.	La redacción es fluida, clara y concisa en casi todo el documento y la investigación presenta una sólida estructura argumental.	La redacción es fluida, clara y concisa en todo el documento y la investigación presenta una sólida estructura argumental.

Anexo N°6

Ficha de cierre de proyectos de investigación UARM

I. Datos básicos del proyecto

Código del proyecto:

Nombre completo del investigador/a principal:

Nombres de los otros investigadores que participan (en caso sea un proyecto colectivo):
_
_

Departamento Académico del investigador principal:

Título completo del proyecto de investigación:

Eje de investigación UARM en que se inscribe la investigación (resaltar)
1. Humanismo y Educación
2. Sostenibilidad, innovación y tecnología
3. Justicia y Desarrollo

Fecha de inicio del proyecto:

Fecha prevista de finalización del proyecto:

¿Culminó en la fecha prevista? Resaltar la respuesta. **Sí** **No**

Si la respuesta fuera **No**, explique brevemente por qué no culminó el proyecto en la fecha prevista:

Tipo de convocatoria:

Tipo	Año	Detalle
Vicerrectorado de Investigación (anual)		----------
Concurso investigación UARM		----------
Concurso/beca externo (*)		

(*) En caso de concursos o becas externas, especificar tipo de concurso o fuente(s) en el detalle.

II. Ejecución del proyecto

Logros del proyecto

	Objetivos	Alcance logrado de los objetivos
Objetivo general		
Objetivo específico 1		
Objetivo específico 2		
Objetivo específico 3		

Describa brevemente las principales dificultades en la ejecución del proyecto, si las hubiera.

Cronograma de actividades

¿Se realizaron todas las actividades planificadas? Resaltar la respuesta. **Sí** **No**

Si la respuesta fuera **No**, explicar brevemente a qué se debió.

III. Divulgación de resultados o productos de investigación

Indicar los datos de la revista a la que se ha presentado el artículo para evaluación

Nombre de revista:

Página web de la revista:

Institución a la que se encuentra afiliada (opcional):

Resaltar la indexación correspondiente:

Si está indexada en Scopus, indique:

- Cuartil 1
- Cuartil 2
- Cuartil 3
- Cuartil 4

Si está indexada en Web of Science, indique:

Colección:

- Science Citation Index Expanded,
- Art &Humanities Citation Index
- Social Science Citation Index

Cuartil:

- Cuartil 1
- Cuartil 2
- Cuartil 3
- Cuartil 4

Indicar fecha potencial de publicación de los resultados (mes y año):

- Solo cuando se haya inscrito la publicación en su CTI Vitae y se envíe la constancia de publicación (carta de aceptación del artículo o DOI de la publicación) a la oficina de Desarrollo de la Investigación (DI), se considerará el proyecto como culminado.
- El plazo máximo para lograr la publicación es de 2 años contados desde la fecha de inicio del proyecto. En caso se requiera un plazo mayor, deberá comunicarse con la DI.

Antes de subir esta ficha completa en la carpeta indicada por la DI y de avisar la culminación del proceso de cierre de proyectos al correo vicerrectorado.investigacion@uarm.pe con copia a junior.perez@uarm.pe, verifique lo siguiente:

- **Confirmar la inscripción de su proyecto de investigación en el registro CTI Vitae.**
- **Confirmar la indexación de la revista a la que se ha enviado el artículo.**

_____

[Nombres y apellidos del investigador principal]

Investigador/a principal

_____

Fecha de envío de formato de cierre, producto de investigación

y constancia de envío a evaluación para publicación

Anexo N°7

COMPROMISO DOCENTE EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Yo, _____, en calidad de docente a tiempo completo del departamento académico de _____ y miembro del Directorio de docentes de perfil investigador, suscribo el presente compromiso de concluir con el proyecto de investigación, que dio inicio el _____, titulado: "_____", con código _____ el **28 de febrero de 202_**. En esa fecha, como plazo máximo, entregaré al Vicerrectorado de Investigación (VRI):

1. El producto de mi investigación (artículo científico enviado a evaluación)
2. La ficha de cierre de proyecto en el formato vigente aprobado por el VRI
3. Una constancia (correo electrónico, carta, captura de pantalla del registro de envío a evaluación a través de la página de la revista o de cualquier otro medio, etc.) de haber enviado mi producto de investigación a una revista para su evaluación para publicación. Dicha revista deberá estar indexada en Scopus o Web of Science.

Asimismo, me comprometo a que a más tardar el **31 de agosto de 202_** contaré con una carta de aceptación de publicación de mi producto de investigación en una revista indexada o con la constancia de la publicación. En caso de recibir una respuesta positiva de la revista que exija correcciones a mi manuscrito, me comprometo a efectuarlas lo antes posible y hacer seguimiento al proceso para culminarlo en un plazo no mayor a 3 meses de recibida la primera respuesta.

Asimismo, al suscribir el presente documento declaro estar informado(a) de que el incumplimiento de uno o más de los compromisos asumidos será reportado mediante informe del VRI al jefe de departamento académico e incluido en mi legajo personal; y una vez evaluada la situación por el jefe de departamento y el Vicerrectorado de Investigación, podría llevar a mi retiro del Directorio. De otro lado, el cumplimiento de los compromisos asumidos dará lugar a mi permanencia en el Directorio de docentes de perfil investigador con los beneficios que ello conlleva y redundará en una evaluación positiva de parte de la jefatura de mi departamento y el Vicerrectorado de Investigación.

Fecha de suscripción del acuerdo: 31/10/202_

_____[Firma]_____

[DNI del docente]

[Nombres y apellidos del docente]